

# ALMANSA

## IMPULSA

EDUSI

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN - EDUSI ALMANSA IMPULSA (versión agosto de 2018)

### Tabla de contenido

<b>TABLA RESUMEN:</b> .....	<b>2</b>
<b>OBJETIVO TEMÁTICO 2. MEJORAR EL ACCESO, EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b> .....	<b>3</b>
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.3 PROMOVER LAS TIC EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO INTEGRADO A TRAVÉS DE ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL Y SMART CITIES.....	3
<b>OBJETIVO TEMÁTICO 4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES</b> .....	<b>7</b>
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5.3 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE ENERGÍA RENOVABLE EN ÁREAS URBANAS .....	7
<b>OBJETIVO TEMÁTICO 6. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS</b> .....	<b>8</b>
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.3.4 PROMOVER LA PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS ÁREAS URBANAS, EN PARTICULAR LAS DE INTERÉS TURÍSTICO. ....	8
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.5.2. ACCIONES INTEGRADAS DE REVITALIZACIÓN DE CIUDADES, DE MEJORAS DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE .....	9
<b>OBJETIVO TEMÁTICO 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA</b> .....	<b>11</b>
OBJETIVO ESPECÍFICO 9.8.2 REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO EN ÁREAS URBANAS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS URBANAS INTEGRADAS .....	11
<b>EJE 13. ASISTENCIA TÉCNICA</b> .....	<b>15</b>
<b>CRONOGRAMA</b> .....	<b>17</b>
<b>PRESUPUESTO</b> .....	<b>19</b>
<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADO</b> .....	<b>20</b>

## Tabla resumen:

Líneas de actuación	Presupuesto
L1. Promover el uso e implementación de las TIC en Almansa a través de acciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities	1.031.000,00 €
<b>Coste Total OE.2.3.3</b>	1.031.000,00 €
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 2</b>	<b>1.031.000,00 €</b>
L2. Plan Local para la eficiencia energética de instalaciones municipales	1.250.000,00 €
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 4</b>	<b>1.250.000,00 €</b>
L3. Desarrollo y promoción de nuevos activos turísticos	68.500,00 €
L4. Inversiones en infraestructuras turísticas a pequeña escala	219.000,00 €
<b>Coste Total OE.6.3.4</b>	<b>287.500,00 €</b>
L5. Plan para la mejora ambiental integral de espacios urbanos colectivos	959.000,00 €
L6. Recuperación de espacios urbanos en desuso como zonas verdes y de recreo social	300.000,00 €
<b>Coste Total OE.6.5.2.</b>	<b>1.259.000,00 €</b>
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 6</b>	<b>1.546.500,00 €</b>
L7. Plan Integral para la regeneración física, económica y social de Almansa	2.172.500,00 €
<b>Coste Total OE.9.8.2</b>	2.172.500,00 €
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 9</b>	<b>2.172.500,00 €</b>
Información y publicidad	50.000,00 €
Coordinación y gestión financiera de la estrategia	200.000,00 €
<b>Gastos de gestión</b>	<b>250.000,00 €</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI ALMANSA</b>	<b>6.250.000,00 €</b>

## Objetivo temático 2. Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación

Objetivo específico 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de acciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities

Nombre de la actuación	1. Promover el uso y la implementación de las TIC en Almansa a través de acciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities
<p><b>Descripción de la actuación:</b></p>	<p>Esta línea de actuación incluye las siguientes actuaciones:</p> <p><b>1. Portal Open Data y servicios asociados para su reutilización por parte del sector infomediario</b></p> <p>Para afrontar el objetivo de modernizar la administración local es necesario poner en marcha una nueva política de apertura de información con la que poner a disposición de la sociedad los datos públicos que gestiona el gobierno local.</p> <p>Cualquier ciudadano, entidad o empresa ha de poder acceder, descargar, analizar o reutilizar esta información de forma gratuita y sin restricciones.</p> <p>Se trata de una iniciativa que permite afrontar de una manera transversal los tres grandes retos de la ciudad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>Estimular la economía</b>, en la medida que la reutilización de datos públicos puede ser una fuente de generación de negocio. Las empresas de base tecnológica o de sectores tradicionales que se suman a la actividad económica vinculada a la reutilización de datos abiertos constituyen el nuevo sector infomediario.</li> <li>-<b>Apoyar a las personas</b>, en la medida en que la reutilización de datos públicos puede generar aplicaciones innovadoras y servicios de valor social que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas.</li> <li>-<b>Modernización e innovación de la ciudad</b>, en la medida en que la apertura de información posibilita intercambiar datos fluidamente entre diferentes administraciones y da como resultado una mayor eficiencia en el funcionamiento del Ayuntamiento.</li> </ul> <p>Para la puesta en marcha de esta medida se prevé la ejecución de operaciones en cinco fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fase 1:</b> Diseño y planificación de la política local de apertura de información.</li> <li>• <b>Fase 2:</b> Creación y desarrollo de la herramienta o portal de datos abiertos.</li> <li>• <b>Fase 3-4-5:</b> Selección y publicación escalonada de conjuntos de datos, acompañado de actuaciones de dinamización y alfabetización digital para su reutilización por parte de ciudadanos y del sector infomediario.</li> </ul>

## **2. Digitalización del patrimonio cultural:**

En la actualidad, en el archivo municipal de Almansa se conservan documentos con más de seis siglos de existencia, datando los documentos más antiguos del S. XV.

Esta medida pretende poner en marcha una política local para la digitalización del patrimonio documental de Almansa, un servicio demandado tanto por ciudadanos, así como necesario para mejorar y diversificar la oferta turística de tipo cultural de la ciudad.

Para ello se prevé, mediante técnicas modernas de digitalización, obtener copias fidedignas de cada documento, que posteriormente puedan ser consultadas por cualquier persona interesada a través de un nuevo Fondo Documental de carácter Digital.

## **3. Despliegue de nuevos servicios asociados a la carpeta del ciudadano:**

Son muchas las ciudades y gobiernos locales que ya han iniciado este camino, y desde la ciudad de Almansa se considera fundamental sumarse a este cambio, y hacer uso de las nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia con que se prestan los servicios públicos y facilitar la interacción entre ciudadanos y administración.

A través de esta línea de acción se propone la definición y puesta en marcha de un amplio catálogo de servicios electrónicos dirigidos al ciudadano o a las empresas, de tal manera que se puedan realizar el mayor número las comunicaciones, tramitaciones y operaciones con la administración pública local: padrón, tributos, multas, expedientes, etc.

Para ello, es necesario poner en marcha un sistema corporativo de expedientes que permitiera personalizar los servicios por parte del ciudadano en su relación electrónica con la administración almanseña. De esta manera se facilitaría conocer el estado de tramitación de un expediente en el que el ciudadano se encuentra como interesado, así como las interacciones que se han tenido con la administración por los diferentes canales habilitados. También será necesario diseñar una nueva arquitectura web de ciudad, a modo de sede electrónica municipal, para facilitar la comunicación e interacción con ciudadanos y empresas.

## **4. Desarrollo de la Estrategia Open Local Government:**

Haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el Ayuntamiento de Almansa quiere poner en marcha nuevos canales de información y comunicación dirigidos al ciudadano. Para el desarrollo de esta medida se prevé la ejecución de operaciones en cuatro fases:

- Fase de ejecución 1: Diseño de la Estrategia Local de Gobierno Abierto, que ha de tener en cuenta los canales actuales de participación ciudadana existentes.
- Fase de ejecución 2: Creación y desarrollo de la herramienta o portal de gobierno abierto (en línea con la creación del portal de datos abiertos propuesto en la línea de Actuación O2. L3.).

- Fase de ejecución 3: Formación del personal responsable del mantenimiento de los servicios de transparencia y participación asociados a la Estrategia Open Local Government.
- Fase de ejecución 4: Procesos de participación ciudadana pilotos basados en nuevas herramientas y canales de participación online.

**5. Inversiones en equipamientos para mejorar la dotación TIC del Ayuntamiento:**

Avanzar en una iniciativa de ciudad inteligente desplegando tecnologías de la información y comunicación a escala de ciudad requiere contar con equipamientos y una red de comunicaciones y servicios suficientes que facilite la escalabilidad de las inversiones a medio y largo plazo.

En este sentido, es necesario inventariar las infraestructuras físicas existentes, el despliegue de las redes de comunicaciones y su operativa, así como los locales donde se alojan las principales instalaciones. Este inventario debe facilitar la priorización de inversiones para modernizar la administración local y poder iniciar el camino hacia una ciudad inteligente.

El resto de las inversiones acometer se realizarán en tres fases:

1. Dimensionamiento e inversión en infraestructuras Smart necesarias: despliegue de fibra óptica, modernización del Centro de Datos, equipos según usuarios, direcciones IP, redes TIC multiservicio, y redes inalámbricas de sensores.
2. Despliegue y puesta en marcha de comunicaciones unificadas: telefonía IP y servicios asociados (Cloud/On premise), atención telefónica, IVR, FAX, herramientas video colaborativas, redes móviles de seguridad y emergencia, video vigilancia.
3. Diseño tecnológico y planificación de nuevos servicios TIC en la ciudad: sistemas de movilidad, control del tráfico, sistemas de control de acceso y presencia, sistemas de alarmas, sistemas SCADA de gestión.

**6. Desarrollo de un entorno formativo online:**

La formación ha de ser un servicio accesible, gratuito y adaptado a las necesidades de los usuarios, y en especial de aquellos colectivos vulnerables que presentan bajos niveles de empleabilidad: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, desempleados mayores de 45 años, y minorías étnicas.

Para ello la Estrategia Almansa Impulsa propone el desarrollo de nuevas aplicaciones o herramientas que permitan la prestación del servicio de formación online a estos colectivos, y con ello incrementar sus oportunidades para acceder a un empleo.

Entre las características técnicas que deberá cumplir el nuevo servicio de formación online están: acceso desde cualquier lugar, dispositivo y momento con conexión a internet, compatibilidad con los navegadores existentes en el mercado, acceso restringido para los usuarios, interfaz gráfica, presentación de la información en formatos multimedia, e información en formato hipertextual.

<p><b>Objetivos de la actuación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la usabilidad y accesibilidad de los servicios en la Administración Local Electrónica. Mejorar la capacidad de revitalización socioeconómica de Almansa. Disminuir la brecha de digital. Mejorar la eficiencia de la administración electrónica local. Apoyar el desarrollo de Almansa como Smartcity.</li> <li>• Mejorar la conservación y protección del patrimonio cultural de la ciudad.</li> <li>• Incrementar la oferta cultural de Almansa tanto para ciudadanos como para visitantes.</li> <li>• Modernizar la administración local y los servicios públicos a través de la TIC.</li> <li>• Avanzar en la mejora de acceso de los ciudadanos a los servicios de la administración local por vía electrónica.</li> <li>• Impulsar una política local de innovación democrática con la que promover los procesos de participación, enriquecer la toma de decisiones y mejorar la eficacia y transparencia de la actuación pública posibilitando políticas más adecuadas a las necesidades y demandas sociales.</li> <li>• Modernizar la administración local y poder iniciar el camino hacia una ciudad inteligente.</li> <li>• Incrementar la oferta de servicios formativos en la ciudad de Almansa.</li> </ul>
<p><b>Indicadores</b></p>	<p>E016 y E024</p>
<p><b>Presupuesto</b></p>	<p>1.031.000,00 euros</p>

## Objetivo temático 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

Objetivo específico 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en áreas urbanas

Nombre de la actuación	2. Plan Local para la Eficiencia Energética de instalaciones municipales
<b>Descripción de la actuación:</b>	Para llevar a cabo la ejecución del plan será necesario actuar sobre varios apartados de los edificios dependiendo de su tipología, uso y estado actual, para lo que se prevé la necesidad de realizar auditorías, análisis o estudios energéticos previos para cada edificio. Posteriormente, se prevén actuaciones para la mejora de la envolvente térmica, y la sustitución de elementos de iluminación y climatización por sistemas más eficientes.
<b>Objetivos de la actuación</b>	Mejorar la gestión energética de los edificios públicos y reducir las emisiones de gases efecto invernadero generadas por el consumo energético en edificaciones públicas.
<b>Indicadores</b>	C032 y C034
<b>Presupuesto</b>	1.250.000,00 euros

## Objetivo temático 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Objetivo específico 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.

Nombre de la actuación		3. Desarrollo y promoción de nuevos activos turísticos
<b>Descripción de la actuación:</b>	<p>Esta medida persigue la puesta en valor de recursos turísticos de la ciudad, entre ellos, algunos recientemente rehabilitados, como el entorno del Castillo y el pantano de Almansa.</p> <p>Actualmente estos lugares se encuentran perfectamente equipados y acondicionados para la recepción de turistas, sin embargo, guardan un punto en común, y es que adolecen de falta de iniciativas económicas que proporcionen servicios de carácter complementario al turista, como, por ejemplo: alojamiento, restauración o comercio. Mediante esta actuación se pretende dotar a estos recursos de la ciudad de planes de ordenación y gestión de la actividad turística a fin de generar nuevos aprovechamientos económicos basados en la afluencia de un mayor número de visitantes a estos.</p>	
<b>Objetivos de la actuación</b>	Poner en valor recursos turísticos de la ciudad, entre ellos, algunos recientemente rehabilitados como en entorno del Castillo o en pantano de Almansa.	
<b>Indicadores</b>	C009	
<b>Presupuesto</b>	68.500,00 euros	

Nombre de la actuación		4. Inversiones en infraestructuras turísticas a pequeña escala
<b>Descripción de la actuación:</b>	<p>Tras el trabajo realizado en los últimos años para promover el desarrollo del turismo en la ciudad, es necesario continuar avanzando para diversificar la oferta turística de la ciudad. En este sentido, es prioritario para la ciudad acometer nuevas inversiones que permitan poner en valor nuevos elementos del patrimonio cultural e histórico. En aras de promover un turismo de tipo “cultural”, las actuales propuestas sobre las que trabaja el área de cultura del Ayuntamiento de Almansa son la creación del Museo Abierto de Escultura Contemporánea o el Museo del Calzado, entre otras. Almansa cuenta con una importante colección de esculturas de artistas contemporáneos ubicada en diversos edificios públicos de la ciudad. Sin embargo, se hace necesario sacar las esculturas y repartirlas por el</p>	

	entramado urbano de Almansa, para embellecer la ciudad y generar un interés artístico y cultural.
<b>Objetivos de la actuación</b>	Diversificar la oferta turística de la ciudad y poner en valor nuevos elementos de patrimonio cultural e histórico
<b>Indicadores</b>	C009
<b>Presupuesto</b>	219.000,00 euros

## Objetivo específico 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejoras del entorno urbano y su medio ambiente

Nombre de la actuación	5. Plan para la mejora ambiental integral de espacios urbanos colectivos
<b>Descripción de la actuación:</b>	<p>Esta intervención tiene como objetivo resolver los problemas de la ciudad en materia de movilidad, accesibilidad y calidad medioambiental.</p> <p>Cómo se ha puesto de manifiesto en el análisis integrado de la ciudad, existen zonas del entramado urbano donde es muy necesario actuar para mejorar la calidad de los residentes en la zona, así como la de multitud de vecinos que acuden a estos lugares diariamente por ser los principales centros de actividad de la ciudad.</p> <p>Mediante esta línea, se persigue actuar de una forma integral actuando sobre los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de firmes y sustitución en su caso por pavimentos sonorreductores, que reduzcan los niveles de ruido.</li> <li>• Dotar a las calles de pasos peatonales accesibles y mejorar las aceras, adaptando éstas a las necesidades establecidas en la normativa.</li> <li>• Mejorar la señalización vial.</li> <li>• Mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento (sólo cuando éstas se encuentren en mal estado).</li> </ul> <p>Entre las actuaciones a realizar se priorizarán aquellas que supongan una mejora de los itinerarios peatonales. Si bien, también se prevé realizar mejoras en zonas con un tránsito de vehículos elevados, aunque siempre bajo los criterios de dar prioridad al tránsito de peatones.</p> <p>Respecto a su ejecución, el punto de partida será el Plan de Barrios de la ciudad, compuesto por un total de ocho zonas de intervención diferenciadas, lo que permite que las obras de regeneración puedan llevarse a cabo a través de proyectos diferenciados y escalonados en el tiempo.</p>
<b>Objetivos de la actuación</b>	Mejorar la calidad de entramado urbano y resolver problemas en materia de movilidad, accesibilidad y calidad medioambiental.
<b>Indicadores</b>	C022
<b>Presupuesto</b>	959.000,00 euros

Nombre de la actuación		6. Recuperación de espacios urbanos en desuso como zonas verdes y de recreo
<b>Descripción de la actuación:</b>		Esta actuación plantea la reconversión de espacios y solares del entramado urbano actualmente en desuso en espacios de convivencia urbana: jardines, plazas, lugares, de ocio, parques, etc. De esta manera se quiere poner a disposición de los ciudadanos una serie de infraestructuras que favorezcan la convivencia vecinal, corregir los déficits dotaciones en materia de zonas verdes existentes en algunas zonas del entramado urbano.
<b>Objetivos de la actuación</b>		Hacer más habitables y sostenibles los espacios urbanos de la ciudad
<b>Indicadores</b>		C022
<b>Presupuesto</b>		300.000,00 euros

## Objetivo temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

Objetivo específico 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas

Nombre de la actuación	7. Plan para la regeneración física, económica y social de Almansa
<p><b>Descripción de la actuación:</b></p>	<p>Esta línea de actuación contempla las siguientes actuaciones:</p> <p><b>1. Plan local de impulso a la empresa local:</b></p> <p>En el marco de la Estrategia Almansa Impulsa, la revitalización económica es un aspecto clave para garantizar el desarrollo urbano sostenible e integrado. La pérdida de población que sufre la ciudad tiene su origen en la falta de oportunidades de empleo, por lo que es necesario poner en marcha políticas de estímulo de la economía local que redunden en la creación de nuevos puestos de trabajo, y en especial, que mejoren la empleabilidad de colectivos vulnerables como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas mayores de 45 años en situación de desempleo, los desempleados sin educación secundaria, o las minorías étnicas.</p> <p>Las políticas públicas para estimular la economía tienen diferentes vertientes, entre ellas la adecuación y modernización de espacios urbanos, la mejora de la empleabilidad y capacidades de las personas, y el apoyo al tejido empresarial local.</p> <p>Es en esta última vertiente donde se centra esta actuación, que pretende desarrollar una política local de apoyo a la pequeña y mediana empresa, así como a los profesionales autónomos a fin de que aumenten su competitividad en el mercado, y con ello su capacidad para generar nuevos puestos de trabajo.</p> <p>Se prevé la ejecución del Plan en tres fases diferenciadas a través de la convocatoria de programas anuales de asesoramiento y tutorización empresarial en materias como: madurez digital en la empresa, innovación y desarrollo empresarial, o la internacionalización.</p> <p>Para su ejecución se pretende hacer uso de la flexibilidad que permite el reglamento de aplicar el 10% de los recursos FEDER a líneas de actuación tipo FSE.</p> <p><b>2. Adecuación de espacios urbanos para emprendedores: Centro Urbano de Innovación.</b></p> <p>Esta medida persigue la adecuación de un nuevo espacio en la ciudad que sirva como punto de encuentro de los ciudadanos y las empresas locales con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Su ubicación, en el centro de la trama urbana, y en un edificio público actualmente en desuso permitirá dotar a la ciudad de un nuevo espacio en el que dar soporte a las actividades de nuevos emprendedores (hasta ahora inexistente), así como actividades dirigidas a reducir la</p>

brecha digital de la población, y con especial atención a aquellos colectivos vulnerables o en situación de exclusión social como: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, desempleados mayores de 45 años, desempleados sin educación secundaria y minorías étnicas. Entre las instalaciones que deberá contener el Centro Urbano de Innovación se contemplan: espacios de trabajo (despachos y salas coworking), salas de reuniones, salas multiusos o espacios polivalentes, entre otros, así como puntos de información y tramitación virtual.

### **3. Programa integral de dinamización y asesoramiento del colectivo emprendedores:**

Los nuevos emprendedores suponen un colectivo clave sobre los que trabajar en el marco de la Estrategia Almansa Impulsa en la medida en que permitirán alcanzar el reto de estimular la economía local, pero también en aras de prevenir el riesgo que en ocasiones corren muchas personas al decidir emprender una actividad debido a la imposibilidad de acceder a un puesto de trabajo por cuenta ajena.

A través de esta actuación se persigue la creación de una bolsa de emprendedores locales a través de la cual gestionar nuevos servicios como, por ejemplo: formación y asesoramiento especializado, programas de reagrupamiento con otros emprendedores, programas de mentores, seguimiento y tutela de los proyectos puestos en marcha, facilitación del acceso a capital/financiación, apoyo contable, implantación y monitorización de indicadores de gestión, etc.

Para su ejecución se pretende hacer uso de la flexibilidad que permite el reglamento de aplicar el 10% de los recursos FEDER a líneas de actuación tipo FSE.

### **4. Ayudas económicas para la creación de nuevas empresas:**

El tejido empresarial es la principal fuente de generación de empleo y creación de riqueza en el territorio. Por ello, la protección y el fomento de las personas emprendedoras, como pieza clave del crecimiento y la innovación, debe ser una de las políticas básicas a desarrollar por la Administración Local.

Mediante la financiación de nuevos proyectos empresariales, al objeto de que puedan iniciar su actividad empresarial, se pretende contribuir a la reactivación de la actividad económica y de la generación de empleo.

Esta medida tiene como objeto facilitar la creación de empresas y crear un entorno mucho más favorable para que los emprendedores actuales puedan prosperar y crecer, favorecer la generación de empleo a través de la promoción del establecimiento del trabajador por cuenta propia, mediante la concesión de subvenciones por la creación de actividad empresarial independiente.

Por medio de esta actuación se trata de dinamizar la pequeña y mediana empresa y el comercio tradicional, más necesitado de apoyo público por las dificultades de adaptación a las circunstancias actuales del mercado.

Para su ejecución se pretende hacer uso de la flexibilidad que permite el reglamento de aplicar el 10% de los recursos FEDER a líneas de actuación tipo FSE.

**5. Programa de integración socio laboral dirigido a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión:**

Esta medida tiene como principal objetivo el fomento de la integración social y de la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a un empleo entre los habitantes de Almansa, y concretamente las de aquellas personas que pertenecen a colectivos vulnerables o se encuentran en situación de exclusión social: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, desempleados mayores de 45 años y de larga duración, desempleados sin educación secundaria, trabajadores por cuenta propia, y minorías étnicas.

Para su desarrollo se ejecutarán una serie de actuaciones de orientación personalizada para la búsqueda de empleo, seguimiento y tutela individual, intermediación laboral, acciones educativas y de formación profesional.

Para su ejecución se pretende hacer uso de la flexibilidad que permite el reglamento de aplicar el 10% de los recursos FEDER a líneas de actuación tipo FSE.

**6. Adecuación de espacios para el desarrollo de nuevas actividades formativas:**

Esta medida pretende el acondicionamiento de nuevas infraestructuras para el desarrollo actividades formativas en la ciudad. La prestación de formación para el empleo de calidad está ligada a la obtención de las homologaciones de las instalaciones formativas. En la actualidad, la ciudad de Almansa, y concretamente los servicios de empleo locales, disponen de una red de infraestructuras para la prestación de actividades formativas, sin embargo, están equipadas para la prestación de una determinada tipología de actividades, cuya oferta de continuar en el tiempo, acabaría por colapsar la demanda de este tipo de cualificaciones.

Es necesario ofertar formación a las personas sin empleo en cualificaciones con un mayor futuro, para lo cual es necesario disponer de las instalaciones adecuadas.

**7. Programa de rehabilitación integral de viviendas destinadas a fines sociales:**

El objetivo de esta actuación es paliar las deficiencias que existen actualmente en la ciudad en materia de viviendas de carácter social. En la actualidad, Almansa cuenta con viviendas públicas, que, por su estado de conservación, no son habitables. Por medio de esta actuación se plantea rehabilitar estas viviendas a través de una intervención integral que contemple: garantizar la seguridad estructural de los edificios y viviendas, mejora de la eficiencia energética, adaptación de las viviendas para su uso para personas mayores o con discapacidad.

Esta actuación se complementará con medidas de acompañamiento para mejorar la integración socio-laboral de las personas destinatarias de las viviendas rehabilitadas.

	<p><b>8. Programas sociales de acompañamiento para el realojo de personas en viviendas sociales:</b></p> <p>Este programa tiene como objetivo dotar de hábitos y habilidades domésticas a las personas que finalmente harán uso de las viviendas rehabilitadas en el marco de la estrategia. Esto conlleva la realización de tareas como talleres sobre el funcionamiento de comunidades de vecinos, mediación y resolución de conflictos vecinales, seguimiento de las personas realojadas, y actividades de dinamización comunitaria. Esta actuación se llevará a cabo en el marco del plan local de servicios sociales y su ejecución estará estrechamente vinculada a la rehabilitación integral de viviendas, puesto que las personas beneficiarias finalmente de las operaciones serán las mismas. Para su ejecución se pretende hacer uso de la flexibilidad que permite el reglamento de aplicar el 10% de los recursos FEDER a líneas de actuación tipo FSE.</p> <p><b>9. Programa local de prácticas en empresas para jóvenes:</b></p> <p>El objetivo de esta actuación es potenciar el encuentro entre jóvenes desempleados de la ciudad y las empresas de Almansa. Los periodos de prácticas podrían tener una duración de entre tres y seis meses, y podrán solicitar becario cualquier empresa con sede en Almansa, sea cual sea su forma jurídica, incluyendo personas físicas y entidades privadas sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la localidad de Almansa. Para la selección de beneficiarios se determinarán unas bases que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos a cumplir por parte de la entidad receptora del joven en prácticas.</li> <li>• Requisitos que deben cumplir los jóvenes para formar parte del programa local de prácticas.</li> <li>• Criterios de asignación de plazas en prácticas.</li> <li>• Cuantía de las ayudas económicas.</li> <li>• Documentación necesaria para la solicitud.</li> </ul> <p>Para su ejecución se pretende hacer uso de la flexibilidad que permite el reglamento de aplicar el 10% de los recursos FEDER a líneas de actuación tipo FSE.</p>
<p><b>Objetivos de la actuación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una política local de apoyo a la pequeña y mediana empresa, así como a los profesionales autónomos.</li> <li>• Dotar a la ciudad de nuevos espacios en los que dar soporte a las actividades de nuevos emprendedores, y acercar a la ciudadanía y empresas a las nuevas tecnologías.</li> <li>• Reforzar los servicios de asesoramiento y apoyo a los emprendedores locales con la finalidad de incrementar la viabilidad de sus ideas y sus proyectos.</li> <li>• Contribuir a la reactivación de la actividad económica local y a la generación de empleo.</li> <li>• Fomentar la integración social y la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a un empleo.</li> <li>• Disponer de instalaciones adecuadas para ofertar formación especializada a las personas sin empleo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación integral de viviendas públicas.</li> <li>Dotar de hábitos y habilidades domésticas a las personas que harán uso de las viviendas rehabilitadas en el marco de la EDUSI.</li> <li>Dotar a las y los jóvenes de Almansa de experiencia laboral práctica que de valor añadido a sus currículos y les abra el camino para su posterior incorporación en el mercado laboral.</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	E059 C040
<b>Presupuesto</b>	2.172.500,00 euros

## Eje 13. Asistencia técnica

Nombre de la actuación	
<b>8. Asistencia técnica para la gestión</b>	
<b>Descripción de la actuación:</b>	Apoyar la actividad de gestión EDUSI Almansa Impulsa. Se incluye, entre otros, los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local, gastos de personal propios implicados en la gestión, gastos de desplazamientos necesarios para la gestión y seguimiento de la Estrategia como asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas etc.
<b>Objetivos de la actuación</b>	Contribuir a que la Estrategia DUSI Almansa Impulsa se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación. Mejorar el servicio ofrecido a las Unidades Ejecutoras procurando la reducción de la carga administrativa Que se alcancen los hitos establecidos en el marco de rendimiento del P.O. a través de la EDUSI Almansa Impulsa. Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras.
<b>Presupuesto</b>	200.000,00 euros

Nombre de la actuación	
<b>9. Comunicación</b>	
<b>Descripción de la actuación:</b>	Actividades orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco de la EDUSI Almansa Impulsa. Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como jornadas, publicaciones, soportes informáticos, campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de

	información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación de la EDUSI Almansa Impulsa. Acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades.
<b>Objetivos de la actuación</b>	Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la EDUSI Almansa Impulsa. El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos Europeos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía
<b>Presupuesto</b>	50.000,00 euros

## Cronograma

Para la planificación temporal de las actuaciones incluidas en el Plan de Implementación de la EDUSI de Almansa se han tenido en cuenta tres etapas de ejecución diferenciada:

- **Etapas de diseño y planificación:** durante la cual la Comisión Técnica de la Estrategia Almansa Impulsa será el órgano encargo de definir en primer lugar el alcance y los detalles de las operaciones a realizar. Corresponderán a la Comisión de Gestión y al Grupo Motor validar las propuestas de la Comisión Técnica.
- **Etapas de ejecución:** se corresponde con el desarrollo de las operaciones y en la mayoría de los casos tiene lugar a través de varias fases.
- **Etapas de evaluación y certificación de gasto:** En ocasiones esta etapa aparece repetida varias veces a lo largo del periodo de ejecución, como medida para evaluar periódicamente el resultado de las operaciones que se están ejecutando. También sirve como referencia para establecer los periodos de certificación de gastos asociados a la ejecución de la EDUSI Almansa.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI ALMANSA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Línea 1. Promover el uso e implementación de las TIC en Almansa a través de acciones en administración electrónica y SmartCities			FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	
<b>OBJETIVO TEMÁTICO 2</b>				47%	90%	97%	100%
Línea 2. Plan Local para la eficiencia energética de instalaciones municipales		FASE 1	FASE 2	FASE 3			
<b>OBJETIVO TEMÁTICO 4</b>			33%	67%	100%		
Línea 3. Desarrollo y promoción de nuevos activos turísticos						FASE 3	
Línea 4. Inversiones en infraestructuras turísticas a pequeña escala				FASE 1	FASE 2		
Línea 5. Plan para la mejora ambiental integral de espacios urbanos colectivos			FASE 1	FASE 2			
Línea 6. Recuperación de espacios urbanos en desuso como zonas verdes y de recreo social			FASE 1	FASE 2			
<b>OBJETIVO TEMÁTICO 6</b>			37%	78%	100%		
Línea 7. Plan para la regeneración física, económica y social de Almansa			FASE 1	FASE 2	FASE 3		
<b>OBJETIVO TEMÁTICO 9</b>			22%	62%	86%	100%	
<b>Gestión</b>							
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI ALMANSA</b>			33%	70%	92%	99%	100%

Diseño y planificación
  Ejecución\*
  Evaluación y certificación

\*La ejecución de las operaciones de algunas de las líneas de actuación se prevé que tenga lugar en distintas fases. Si bien, tras ejecutar cada fase, se llevarán a cabo tareas de evaluación de las operaciones y sus resultados.

## Presupuesto

PRESUPUESTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN								
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
<b>OE. 2.3.3. PROMOVER LAS TIC A TRAVÉS DE ACTUACIONES EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL Y SMART CITIES</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>83%</b>	<b>8%</b>	<b>4%</b>	<b>3%</b>	<b>0%</b>	<b>16,5%</b>
L1. Promover el uso e implementación de las TIC en Almansa a través de acciones en administración electrónica y Smart Cities	- €	16.000,00 €	854.500,00 €	80.500,00 €	45.500,00 €	34.500,00 €	- €	1.031.000,00 €
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 2</b>	<b>- €</b>	<b>16.000,00 €</b>	<b>854.500,00 €</b>	<b>80.500,00 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>34.500,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.031.000,00 €</b>
<b>OE.4.5.3 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS ÁREAS URBANAS</b>	<b>0%</b>	<b>42%</b>	<b>34%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>20,0%</b>
L2. Plan Local para la eficiencia energética de instalaciones municipales	- €	520.000,00 €	420.000,00 €	310.000,00 €	- €	- €	- €	1.250.000,00 €
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 4</b>	<b>- €</b>	<b>520.000,00 €</b>	<b>420.000,00 €</b>	<b>310.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1.250.000,00 €</b>
<b>OE.6.3.4 PROMOVER LA PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS ÁREAS URBANAS, EN PARTICULAR LA DE INTERÉS TURÍSTICO</b>	<b>33%</b>	<b>28%</b>	<b>33%</b>	<b>7%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>4,6%</b>
L3. Desarrollo y promoción de nuevos activos turísticos	- €	18.500,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	- €	- €	- €	68.500,00 €
L4. Inversiones en infraestructuras turísticas a pequeña escala	- €	75.000,00 €	55.000,00 €	70.000,00 €	19.000,00 €	- €	- €	219.000,00 €
<b>Coste Total OE.6.3.4</b>	<b>- €</b>	<b>93.500,00 €</b>	<b>80.000,00 €</b>	<b>95.000,00 €</b>	<b>19.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>287.500,00 €</b>
<b>OE.6.5.2. ACCIONES INTEGRADAS DE REHABILITACIÓN DE CIUDADES, DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE</b>	<b>3%</b>	<b>64%</b>	<b>33%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>20,1%</b>
L5. Plan para la mejora ambiental integral de espacios urbanos colectivos	33.000,00 €	639.940,00 €	286.060,00 €	- €	- €	- €	- €	959.000,00 €
L6. Recuperación de espacios urbanos en desuso como zonas verdes y de recreo social	- €	170.500,00 €	129.500,00 €	- €	- €	- €	- €	300.000,00 €
Gastos de gestión			- €	- €	- €	- €	- €	- €
<b>Coste Total OE.6.5.2.</b>	<b>33.000,00 €</b>	<b>810.440,00 €</b>	<b>415.560,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1.259.000,00 €</b>
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 6</b>	<b>33.000,00 €</b>	<b>903.940,00 €</b>	<b>495.560,00 €</b>	<b>95.000,00 €</b>	<b>19.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1.546.500,00 €</b>
<b>OE. 9.8.2: REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS URBANAS INTEGRADAS</b>	<b>0%</b>	<b>4%</b>	<b>67%</b>	<b>23%</b>	<b>5%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>34,8%</b>
L7. Plan integral para la regeneración física, económica y social de Almansa	- €	86.000,00 €	1.450.500,00 €	497.500,00 €	105.500,00 €	33.000,00 €	- €	2.172.500,00 €
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 9</b>	<b>- €</b>	<b>86.000,00 €</b>	<b>1.450.500,00 €</b>	<b>497.500,00 €</b>	<b>105.500,00 €</b>	<b>33.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>2.172.500,00 €</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>8%</b>	<b>18%</b>	<b>18%</b>	<b>18%</b>	<b>18%</b>	<b>12%</b>	<b>7%</b>	<b>4%</b>
Información y publicidad	5.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	6.500,00 €	2.500,00 €	50.000,00 €
Coordinación y gestión financiera de la estrategia	16.000,00 €	36.800,00 €	36.800,00 €	36.800,00 €	36.800,00 €	22.300,00 €	14.500,00 €	200.000,00 €
<b>Gastos de gestión</b>	<b>21.000,00 €</b>	<b>45.800,00 €</b>	<b>45.800,00 €</b>	<b>45.800,00 €</b>	<b>45.800,00 €</b>	<b>28.800,00 €</b>	<b>17.000,00 €</b>	<b>250.000,00 €</b>
	1%	25%	52%	16%	3%	2%	0%	
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI ALMANSA</b>	<b>54.000,00 €</b>	<b>1.571.740,00 €</b>	<b>3.266.360,00 €</b>	<b>1.028.800,00 €</b>	<b>215.800,00 €</b>	<b>96.300,00 €</b>	<b>17.000,00 €</b>	<b>6.250.000,00 €</b>

Para la materialización del Plan de Implementación se solicita una ayuda FEDER de 5 millones de euros para cofinanciar las operaciones que se deriven de las líneas de actuación propuestas. Esto supone un 80% del total del presupuesto de la EDUSI. El 20% restante lo asume el Ayuntamiento de Almansa como aportación nacional.

El presupuesto final del Plan de Implementación, ha tenido en cuenta las horquillas de financiación contempladas en el anexo VII de la convocatoria.

De esta manera el Plan de Implementación de la EDUSI de Almansa, contempla destinar el máximo de los recursos al OT 9 de Inclusión Social, que guarda una estrecha relación con el reto inicial de la Estrategia Almansa Impulsa de apoyar a las personas vulnerables o en riesgo de exclusión a través de políticas de regeneración física, social y económica del entorno urbano.

## Indicadores de productividad y resultado

A continuación, se relacionan los indicadores de productividad que permitirán estimar el progreso de la Estrategia Almansa Impulsa. Para su selección se han tenido en cuenta el listado de indicadores contemplados en el Anexo VIII de la orden, así como otros indicadores contemplados para el seguimiento de los programas FEDER.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	VALOR ESPERADO 2023
(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico (usuarios)	29500
(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios internos)	400
(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)	545.512,14
(C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (TepCO2/año)	284,21
(C009) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)	1.398
(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Ha)	2,035
(C040) Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas (viviendas rehabilitadas)	11
(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas (nº personas beneficiadas)	2.844

RESULTADOS ESPERADOS:

INDICADORES DE RESULTADO:	ESTADO ACTUAL (año 2014)	RESULTADO ESPERADO (2023)
1. R025B. Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart City	0	1
2. R023M. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos <sup>2</sup>	18%	46%
3. R045C. Número de viajes de transporte público urbano	54.600	70.200
4. R045D. Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos	0,529 ktep	0,387 ktep
5. R063L. Número de visitantes atraídos	14.364 visitas	20.000 visitas
6. R065P. Superficie de suelo urbano rehabilitada	<i>No procede</i>	0,91 has
7. R065N. Número de días al año que se superan los límites admisibles de calidad del aire	4	3
8. R098A. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados <sup>3</sup>	22%	15%